



## Informe de Comisión Oficial Para la justificación de viáticos y pasajes.

Dirección Estatal o de  
Plaza:

Fecha Informe: 19/10/2021

Nombre: Erika A. Villalobos Gafete: 6206  
Camacho

No. De Viaje:14104

Periodo del viaje: 13 al 14 de  
octubre 2021

Destino: Manzanillo, Colima

### Acciones realizadas:

Fue realizada la inspección visual al inmueble, lozas, estructura y muros contiguos.

Fueron efectuadas y supervisadas las pruebas de pruebas de caída, y funcionamiento de tubería de salida y bajadas hidráulicas.

Con los resultados técnicos del residente encargado de su optimización, fue llevada a cabo una reunión con el representante legal del propietario, así como su área especializada en mantenimiento a efecto de indicar las soluciones técnicas, las medidas preventivas, los procedimientos requeridos y la responsabilidad compartida del incidente reportado, delimitando las responsabilidades del arrendador con base a las cláusulas de conservación establecidas en el contrato de arrendamiento vigente, así como señalando las correspondientes al Instituto, planteando su medio de solución a la DRMYSG para su autorización.

Fue llevada a cabo la negociación sobre las reparaciones a efecto de mitigar dicha fuga por parte del arrendador y el Instituto Fonacot, acotando las responsabilidades técnicas de cada uno, y fueron establecidos los plazos para llevar a cabo los trabajos correctivos y preventivos sobre cada una de las particularidades encontradas.

Asimismo fue solicitada reparación en sitio sobre los trabajos correspondientes a este Instituto Fonacot para la reparación de los elementos más afectados y de mayor urgencia, a efecto de comprometer la operación.

### Resultados:

El arrendador se comprometió a realizar dentro de un plazo máximo a 15 días naturales los trabajos correctivos, y a darle énfasis a los trabajos preventivos, que en algún momento pudieran afectar el sitio. Asimismo cotizo a precio de mercado los trabajos correspondientes al Instituto Fonacot, contando con la autorización de la DRMYSG para su ejecución dentro de la misma temporalidad.

### Contribuciones al INFONACOT:

Mitigar la problemática de fuga que ponía en riesgo los equipos tecnológicos, la operación y los recursos materiales y humanos de la representación.

Hacer exigible el cumplimiento del arrendador sobre las condiciones contractuales dispuestas en el contrato de arrendamiento correspondiente.

Acuerdo único, a efecto de que los trabajos preventivos y correctivos resulten en las mejores condiciones para el Instituto, con base a las resoluciones técnicas señaladas por el residente en sitio.

### Conclusiones:

Se concluye que la fuga que ponen en riesgo a la representación de Manzanillo Colima, es producto de la responsabilidad compartida en la disposición del diseño arquitectónico de la sucursal y el desperfecto del elemento denominado medidor, quien presenta una ruptura en sus elementos causando la fuga en comento.

Por lo que existirán reparaciones sin cargo alguno para el Instituto Fonacot con respecto a la reparación del elemento hidráulico que presenta la falla, y el Instituto Fonacot asumirá los costos de modificar la parte arquitectónica que impide el acceso al mismo, bajo condiciones de mercado.

Atentamente,

**Erika A. Villalobos Camacho**